

CDB PIRAGUAMADRID

# Protocolo para la reapertura de las instalaciones del CDB Piraguamadrid

Junta Directiva  
4-6-2020

## Índice

1.	Consideraciones previas:.....	2
1.1.	Medidas en cuanto uso de espacio y aforo.....	3
1.2.	Medidas de limpieza y desinfección de equipamiento e instalaciones:.....	3
1.3.	Sistema de reserva con cita previa:.....	4
2.1.	Fase 0.....	5
2.2.	Fase I.....	5
	Restricciones de uso.....	5
2.3.	Fase II.....	5
	Cambios respecto a fase I .....	5
2.4.	Fase III.....	5
	Cambios respecto a fase II .....	5

## 1. Consideraciones previas:

Este protocolo ha sido elaborado por la Junta Directiva del Club Deportivo Básico Piraguamadrid en colaboración con la Federación Madrileña de Piragüismo, a partir de la normativa oficial publicada:

- Orden SND/399/2020
- Orden SND/440/2020
- Orden SND/458/2020

Además, se han tomado en consideración las medidas y recomendaciones publicadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD), la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) y la Unidad de Deportes del Distrito de Barajas del ayuntamiento de Madrid, siguiendo la normativa vigente.

Este protocolo se ira actualizando conforme produzcan novedades normativas.



### 1.1. Medidas en cuanto uso de espacio y aforo

Cuadro Resumen	Superficie/longitud	Capacidad Máxima (nº de personas)	Aforo 30% (nº de personas)	Aforo 50% (nº de personas)
<b>Lámina de agua</b>	1.700 m/Sentido	340	104	170
<b>Hangar de hierro</b>	144 m <sup>2</sup>	36	10	18
<b>Hangar Principal</b>	110 m <sup>2</sup>	27	6	9
<b>Vestuario y oficina</b>	58 m <sup>2</sup>	14	4	7

La capacidad de los hangares limita el aforo general de las instalaciones.

Mientras esté vigente la fase I, la Junta Directiva ha establecido una capacidad máxima en las instalaciones de 20 personas por hora. Se estudiará el aumento de la capacidad hasta un máximo del 30% o del 50% del aforo máximo, según en la fase de desescalada en la que nos encontremos.

### 1.2. Medidas de limpieza y desinfección de equipamiento e instalaciones:

- Antes de la apertura se realizará una limpieza general de las instalaciones. Se utilizarán productos desinfectantes viricidas como lejía.
- Se incrementará la frecuencia de limpieza habitual, mínimo de dos veces al día, prestando especial atención a las superficies de contacto frecuente. Se dejará constancia de ello en una hoja de firmas con la hora y la persona que ha realizado la limpieza.
- Se ventilarán las instalaciones de forma constante y programada, como norma general todas las puertas permanecerán abiertas mientras el club este en horario de apertura.
- Se pondrá a disposición de los técnicos mascarillas y guantes para la limpieza de las instalaciones.
- La salida al agua y el almacenamiento de las embarcaciones se realizará una vez se haya limpiado y desinfectado el material. Para este fin se han adquirido productos de limpieza e higienización: soluciones jabonosas certificadas contra Covid 19 y limpiadores autorizados por el [Ministerio de Sanidad](#), así como papel desechable.
- Se dispondrá de espacios individualizados para la limpieza dentro de los hangares.
- El acceso a los hangares se hará de manera individual y por turnos para respetar el aforo permitido.
- Los deportistas no compartirán equipamiento que no haya sido previamente higienizado.
- Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico y jabón para la higienización de manos antes y después del entrenamiento. Igualmente se dispondrá de papel desechable para el secado que se depositará en los contenedores de pedal habilitados para ello. Solo está permitido limpiar el material con papel desechable

### 1.3. Sistema de reserva con cita previa:

Solo se permitirá el acceso a las instalaciones con reserva previa, que deberá realizarse en la web del club a través de un usuario y contraseña. Quedará registrado el nombre, apellido y correo electrónico del socio-deportista.

En las reservas, se han establecido varias franjas horarias para que las salidas y entradas de deportistas en el agua no sean coincidentes y se puedan respetar los aforos establecidos.

En un primer momento, habrá un total de 5 deportistas por franja horaria, número que podrá ser ampliado hasta completar los aforos máximos establecidos en la normativa del CSD y de la RFEP y explicados en este protocolo.

El técnico responsable tendrá acceso a la información actualizada de las reservas en todo momento, pudiendo limitar el acceso al club solo a aquellas personas que tengan reserva.

<http://www.cdbpiraguamadrid.es/cita-previa/>

## 2. Uso de las instalaciones en las fases de desescalada

Sin perjuicio de lo comentado anteriormente, a partir de la fase I:

- Solo se permitirá el acceso a las instalaciones mediante la reserva de plaza y en los términos que se han descrito anteriormente.
- Se pondrá a disposición de socios y técnicos gel hidroalcohólico, soluciones jabonosas y papel desechable para la limpieza del material común tras su uso, esta limpieza se llevará a cabo por el deportista.
- La entrada en los hangares se hará de tal forma que siempre se pueda mantener la distancia de seguridad de 2 metros. Si no es posible, se deberá esperar fuera del hangar a una distancia de al menos 2 metros si el pasillo está ocupado.
- El acceso al agua será individual y ordenado, respetando el turno de embarque y desembarque.
- Se insistirá en la necesidad de respetar el sentido de circulación en la lámina de agua (subida por la derecha y bajada por la izquierda).

## 2.1. Fase 0

Las instalaciones del club permanecerán cerradas.

Los deportistas federados podrán realizar deporte individual al aire libre dentro de la provincia y conforme a la normativa vigente, cumpliendo las restricciones publicadas en el BOE y derivadas del estado de alarma.

## 2.2. Fase I

### Restricciones de uso

- Prohibida la entrada a las instalaciones de menores de 18 años no acompañados.
- Vestuarios y duchas cerrados
- Baños disponibles solo para casos de necesidad.
- Entrenamientos individuales, respetando las distancias de seguridad: 10m en estela y 3 m en lateral
- Aforo máximo del 30% - 104 palistas.

Durante esta fase el sistema establecerá reservas para 5 personas cada 15 minutos por un tiempo de 65 minutos.

Durante los primeros días, las franjas horarias de acceso se espaciarán más, estableciéndose 2 franjas de acceso por hora. Además, las salidas y las llegadas de socios a las instalaciones se harán en horarios no coincidentes para evitar aglomeraciones.

## 2.3. Fase II

### Cambios respecto a fase I

- Se permitirá la presencia de un técnico en los entrenamientos
- Comienzo de entrenamientos grupales con una distancia entre personas de al menos 3 metros en aquellas modalidades en las que se requiera (K2, C2, K4 Y Kayak Polo)
- Aforo del 50%
- Reapertura de los vestuarios con un aforo máximo de 2 personas por vestuario.
- Duchas cerradas

## 2.4. Fase III

### Cambios respecto a fase II

- Entrenamiento grupales embarcaciones de equipo (K2 k4)
- Entrenamiento embarcaciones de equipo (K2, C2, K4 Y Kayak Polo)
- Aforo del 50%
- Ampliación del aforo del vestuario a un máximo de 3 personas por vestuario